

de leída y hallada conforme se afirman y ratifican en
todo su contenido firmando todos conmigo el Secretario,
de que certifico.



Emilio Altamir
Sebastián Torres
Francisco Graells
Francisco Gibas
Miguel Grané
Francisco Homs
José M^o Albals
Francisco Gibas
Miguel Grané
Francisco Homs
José M^o Albals

En Castellón del Valles a cuatro de Febrero de mil nove-
cientos setenta y siete. Siendo las veintidos horas, se reunen
en la Casa Consistorial los señores Don Emilio Altamir
Alaine, Alcalde - Presidente, los Excmos de Alcalde Don Luis
Alonso; D. Sebastián Torres y D. Francisco Graells, así como los
Concejales D. Francisco Gibas; D. Miguel Grané; D. Jaime Co-
rens; D. Francisco Homs y D. José M^o Albals, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presi-
dente dio el acto por empezado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia de lectura
al acto de la sesión anterior y hallada conforme se que-
ra por unanimidad.

Se da lectura de la correspondencia recibida y dispo-
siciones de interés publicadas desde la última sesión,
quedando enterados.

Seguidamente se da lectura de los extractos de los
acuerdos adoptados por la Permanente durante el mes,
siendo ratificados por unanimidad.

Examinado el expediente incoado a instancia de Don
Antonio Sanchez Baños en solicitud de licencia para

se ratifican en
omigo el Secretario,

Sebastián Torres

MOP

que el que

Manuel

Buena de mil nove,
tos horas, se reunen

Emilio Altamira
de Alcalde Don Luis

ellos, así como los
Mané; D. Jaime Go-

es, al objeto de cele-
brar el día el H. Presi-

encia de lectura

conforme se aprue-

recibido y dispo-

la última sesión,

extractos de los

durante el mes,

instancia de Don
de licencia para

la instalación de una industria e ubicar en la calle
Paraje 8 Zona Industrial Elé de la Duquesa y dedi-
cado a recuperación de plásticos de desecho para su nuevo
uso.

Descreditando que en el periodo de información pública e
que se sometió el expediente no se ha presentado nin-
guna reclamación.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de
Sanidad, por Arquitecto e Ingeniero Municipal, el
dictamen de la Comisión de Fomento. Se acuerda infor-
mar favorablemente el expediente en cuanto a su emple-
gamiento, propuesta y demás circunstancias de acuerdo con
las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Regle-
mento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas
y peligrosas. En cuanto a la misma zona de referencia,
que existen otras actividades análogas que puedan produ-
cir ruidos. Estimándose, por tanto procedente, que puede
ser concedida la licencia solicitada.

Examinado el expediente inscrito e instancia de
Don Manuel Díaz Maná en solicitud de licencia para
la instalación de un depósito de gas licuado del petróleo
(G.L.P.) e ubicar en Los Pinos, Can Dwellamede de este
Municipalidad. Descreditando que en el periodo de infor-
mación pública e que se sometió el expediente no se
ha presentado ninguna reclamación. Vistos los infor-
mes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por Arquitecto e
Ingeniero Municipal, el dictamen de la Comi-
sión de Fomento. Se acuerda informar favorablemen-
te expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta
y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas
Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre
actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que
existen otras actividades análogas que puedan producir

efectos editivos. Estimándose, por tanto procedente, que pueda ser concedida la licencia solicitada.

× Visto el expediente tramitado con respecto a la ejecución de las obras de un sondeo para la captación de agua potable de esta población, a realizar en el Paraje denominado "Manro Olivet" o "Font de la Piere" de Rio Ripoll.

Entendido que según se deduce de los antecedentes del propio expediente la realización de tales obras son de suma urgencia, por cuanto según indica el Geólogo Don Foxi Domenech de no poderse realizar en el próximo mes, no hay seguridad alguna con respecto a la posibilidad de existencia de agua potable en la población en la próxima época estival.

Entendido que a tal efecto la circunstancia referida se incluye dentro de lo determinado en el n.º 3 del art. 41 del Reglamento de la Contratación Municipal aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.

Entendido que asimismo se han efectuado estudios con respecto a la Empresa que podría cuidar de la realización de la obra, considerándose que Perforaciones Luján reúne las condiciones óptimas para ello.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - De conformidad con lo determinado en el apartado 3 del número 3 del art. 42 del Reglamento de la Contratación Municipal aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953, declarar la urgencia de las obras de ejecución de un sondeo para la captación de agua potable a realizar en la zona "Manro Olivet", o "Font de la Piere" de Rio Ripoll, de este término municipal.

2.º - Aprobar el expediente sumario instruido al efecto.

3.º - Aprobar el pliego de Condiciones que han de servir para la contratación de las obras referidas.

4.º - Adjudicar a Perforaciones Luján por la cantidad

cedente, que
de.

to a la ejecu-
tacion de
en el Paraje
Piso, de Rio

edentes del propio
de como urgen
Don Jose Domenech
no hay seguridad
existencia de agua
este estival.

referido se in-
del art. 41 del Re-
novedado por Dece-

estudios con res-
la realizacion
Lujan reunen

tes acuerdos:

do en el apartado
de la Contrata-
Enero de 1953,

cion de un con-
realizar en la
de Rio Ripoll,

instruido el efec-

os que han de
as referidas.

por la cantidad

de pesetas un millon seiscientos cincuenta mil, la realizacion
de las obras indicadas, con sujecion al Pliego de Condiciones
tambien mencionado.

5º. - Facultas lo mas ampliamente que en derecho sea ne-
cesario al Lta. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
para la firma de cuantos documentos sean necesarios a los
fines de lograr la efectividad de los presentes acuerdos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion,
entendiendose la presente acta la cual despues de leida y
hallada conforme se afirmara y ratificara en todo su con-
tenido firmando todos conmigo el Secretario de que certifica.



Francisco Gualls
Sebastian Torres
Francisco Gualls
Miguel Grané
Francisco Gualls
Francisco Gualls

En Castellón del Valles a cuatro de Marzo de mil
novecientos sesenta y siete. Siendo las veintidos horas,
se reunen en la Casa - Consistorial los señores Don Emilio
Altamira, Alcalde - Presidente; los señores de Alcal-
de D. Luis Alonso; D. Sebastian Torres y D. Francisco Gualls,
así como los Concejales D. Francisco Gibas; D. Miguel
Grané; D. Jaime Fontent; D. Francisco Romá; D. José
M^o Albals y D. M^o Dolores Martí, al objeto de celebrar
sesion ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presi-
dente de el acto por empezado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia de
lectura al acta de la sesion anterior y hallada con-
forme se aprueba por unanimidad.